REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 – 03 – 017 – 2018 – 00295 – 00

Visto el mensaje de datos remitido desde el correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados a nombre de la Dr. SANDRA LIZZETH JAIMES JIMÉNEZ, identificada con C.C. 39.527.636 de Bogotá D.C. y T.P. 56.323 del C. S. de la J., en su calidad de apoderada judicial de la ejecutante, mediante el cual informa que el vehículo sobre el cual se solicitó la captura se encuentra aprehendido y a órdenes del despacho (pdf 04).

Por lo anterior, se encuentra cumplida la finalidad de esta actuación, en consecuencia, el Despacho, resuelve:

1. TERMINAR el trámite de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulado por BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra CAROLINA NIETO ANDRADE.

2. **ORDENAR** el levantamiento de la orden de aprehensión material del vehículo de placas IFT-604. *Ofíciese.*

3. ORDENAR el desglose de los documentos respectivos a favor de la actora BANCO DE OCCIDENTE S.A. con las constancias de rigor.

4. ARCHÍVESE el expediente, dejando las anotaciones del caso.

5.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.05 del 21 /02/2022
Andrea Paola Fajardo Hernández
Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc88921ab474aa8632193b5bdd60eb1d8a82c129346394a543f9d0b8c5e39870**
Documento generado en 18/02/2022 05:46:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica